

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 17 de julio.

No hay en España un solo ramo de la administración pública que no sea susceptible de grandes reformas y mejoras. Si apartando los ojos por un momento de la esfera política donde pululan las contradicciones, las rivalidades y las miserias, los dirigimos hacia cualquiera otra parte, el ánimo se entristece al observar el atraso en que todo se halla y la lentitud con que se adoptan entre nosotros los descubrimientos y adelantos de otras naciones. Por las circunstancias especiales en que se han hallado casi todos los partidos y ministerios, su vida entera fué una lucha constante, en medio de la cual cayeron naturalmente en el olvido las cuestiones administrativas. Apenas se ocuparon mas que de ganar las elecciones, organizar las mayorías parlamentarias, sorprender y destruir los planes de sus adversarios.

Donde mas se advierte nuestro atraso, y donde se siente con mayor fuerza es en la administración de justicia y sus partes constitutivas. Casi puede decirse que la reforma no ha estendido hasta ella su benéfico influjo. Fuera de algunas mejoras parciales y aisladas, nos regimos hoy por las mismas leyes y guardamos las mismas formas que durante el absolutismo. Sobre estos vicios y medios de corregirlos comenzamos á publicar una serie de artículos, que se interrumpió, como otros muchos trabajos de la misma índole, por las exigencias políticas. Aunque jamas nos persuadimos de que hallarán acogida nuestras opiniones tratándose de personas que miran solo á lo presente y todo lo subordinan á sus planes políticos, quisimos arrojar al campo la semilla de las buenas ideas con la esperanza de que algun día fructificasen.

Siempre que leemos en los periódicos extranjeros alguna de esas memorias, vivo testimonio de los esfuerzos que se hacen en otros pueblos para mejorar ciertos institutos, sentimos dolor y vergüenza al propio tiempo. Ahora mismo acaba de ver la luz pública en Francia el dictámen que dá todos los años la comisión encargada de vigilar sobre el régimen administrativo de la prision de las Mazas, y consignar los resultados que ha producido la aplicación del sistema celular. La manera con que se esponen y aprecian todos los hechos, las atinadas observaciones á que se sujetan, los datos preciosos reunidos para resolver los puntos mas áridos de penitenciaría, merecen fijar vivamente la atención. Aquí donde todose halla hasta por intentar; aquí donde, con raras escepciones, son

las cárceles edificios mal sanos en que se acumulan presos de todas edades y condiciones, de diferentes delitos, mas ó menos criminales, unos en clase de presos y otros en la de detenidos, conviene mucho propagar ciertas ideas para que se comience siquiera á discutir acerca de cuestiones que han de resolverse muy luego, si ha de figurar la España en la lista de los pueblos civilizados.

Las Mazas, establecida en lugar de la que en lo antiguo se conocia bajo el nombre de la *Fuerza*, es una prision consagrada principalmente á las detenciones preventivas. En ella se emplea el sistema celular ó el aislamiento completo con el fin de evitar el contacto de los detenidos con los criminales, é impedir la corrupcion que producen semejantes relaciones. Otro objeto no menos plausible se consigue con tal régimen, cual es mantener en cierta posición á los que la justicia no ha calificado todavía como reos y que puede mas adelante restituir á la sociedad libres de toda nota.

Considerando estos motivos, no cabe disputa alguna sobre las ventajas del sistema celular, habiéndose observado que se prefiere el aislamiento por aquellos que conservan ideas de pudor ú honradez, y que se detesta por los avezados al crimen. Sin embargo, se requieren dos condiciones para que este régimen surta efectos saludables: la primera y principal, que se active la instrucción de las diligencias sumarias para poner pronto término al martirio de la reclusion; y la otra, una vigilancia esquisita y asidua para prevenir los males del aislamiento absoluto, el suicidio y la locura.

Si en nuestra mano estuviera fundar en España casas del mismo género, nos mirariamos mucho antes de hacerlo á vista de las demoras que sufre la instrucción de los procesos. Condenar un hombre á vivir algunos meses en un estrecho encierro sin comunicar con nadie, seria lo mismo que condenarlo á la desesperacion y á la muerte. El sistema celular para los detenidos pierde toda su virtud para convertirse en un horrible tormento si la incomunicacion se prolonga mas allá de lo justo y necesario. Como no es una pena, á diferencia de los casos en que se aplica en otros establecimientos correccionales; como equivale á una precaucion para impedir que los detenidos se desmoralicen y pierdan el sentimiento del honor, el juez debe apresurarse á limitar tan terrible sufrimiento. Y al hablar asi dejamos intacta, para tratarla otro dia, la importante cuestion del aislamiento como pena, que trae tan divididos á los humanitarios criminalistas.

Entregado el hombre á sus desgracias y delitos sin el lenitivo y consuelo que proporciona el trato con sus se-

mejantes, pone algunas veces fin á su existencia por el suicidio, ó sufre una enagenacion mental. Para venir estos males, no hay otro remedio que una suma vigilancia, que auxilios paternales prodigados oportunamente, que el trabajo ó la lectura dentro de la prision por via de recreo. Segun los datos estadísticos de la prision de las Mazas, hubo tres suicidios en los nueve últimos meses de 1849, ocho en todo el año 51, y uno en los seis meses del corriente sobre un número flotante de detenidos de 12,542. Por lo regular se ha observado que estos actos de desesperacion se cometen en los primeros dias del aislamiento, cuando en la vida y hábitos se experimenta un cambio tan cruel. En cuanto á las locuras, la experiencia demuestra que el número de los acometidos de tan grave dolencia, no fué mayor en las Mazas que en las prisiones sujetas á otro plan.

Como no entra en nuestro propósito mas que iniciar la grave cuestion del sistema celular aplicado á los detenidos preventivamente, no descendemos á los particulares sobre la administración y régimen interno de las Mazas, en los que van introduciéndose con el tiempo mejoras muy considerables. Cuanto pertenece al vestido, alimento, construcción y ventilación de las celdas y demas tocante á la salubridad, tiene necesariamente que sufrir grandes alteraciones segun las localidades. Por la propension á exagerarlo todo, y no nos contraemos ahora á las Mazas, se nota que en algunos establecimientos penales, como sucede por ejemplo en la Penitenciaría de Parkhurst en Inglaterra, el trato que reciben los condenados, especialmente por lo que toca al trabajo, supera al que gozan los trabajadores libres, inconveniente gravísimo que subvierte y trastorna todas las ideas de moralidad. Con este sistema puede llegarse hasta precipitar los hombres en el delito con la esperanza de mejorar su condicion.

(Clamor Púb.)

Idem 21.

Vamos á contestar en muy pocas palabras al artículo que no nos dedicó ayer *El Constitucional*.

De qué se queja nuestro colega? Lo ignoramos completamente. ¿Acaso de que nos háyamos declarado contra las coaliciones? Esa fué, ha sido y será siempre nuestra opinion. Hechos pasados y otros recientes que no citaremos, prueban su inmoralidad. Si *El Constitucional* desea saber estos últimos puede informarse de los electores progresistas de Valencia. Lo hemos dicho y volvemos á decirlo: no queremos coaliciones, esto es, pactos de alianza ofensiva y defensiva con hombres, cuyos principios difieran de los nuestros.

En cuanto é la fusion en un solo

partido de todas las fracciones sinceramente adictas al gobierno representativo, ya hemos explicado repetidas veces como la entendíamos y deseábamos. Por un momento nos hicimos la ilusion de creer que pudiera realizarse en provecho de la gran causa nacional, al ver que tres de nuestros apreciables colegas de la oposicion aceptaban como buenas varias reformas que venimos proclamando desde la fundacion de *El Clamor*. Ahora *La Epoca* y *El Constitucional* dicen que la fusion debe hacerse sacrificando tambien nosotros algunos de los principios que profesamos, pues otra cosa seria pasarse ellos con armas y bagages á las filas del partido progresista, lo cual repugna á sus convicciones. A eso contestamos que por nada ni por nadie renunciaremos á ninguna de nuestras creencias, pues tenemos en ella completa fé. Todo es lógico y natural hasta aquí, sin embargo de la sorpresa de que manifiesta *El Constitucional*.

Pero nuestro colega recuerda que hemos proclamado una política nueva, reconocida la desorganización de los antiguos partidos, saludada la bandera que levantó el señor Moron últimamente y hecho voto de no volver los ojos á lo pasado, siempre que las parcialidades constitucionales que combaten al poder actual, se mostrasen dispuestas á condenar las infracciones que nos han traído á esta situacion. Pues bien, en nada hemos variado. Ahora como antes sostenemos la necesidad de una política nueva que tenga por objeto el culto de los principios, prescindiendo completamente de las afecciones personales; pero no queremos sacrificar ninguno de los nuestros á trueque de conseguir esa fusion propuesta por *La Epoca* y secundada por *El Constitucional*. Ahora como antes creemos que los partidos estan desorganizados, cuando no disueltos; pero no nos parece el mejor medio de reconstituir al progresista hacer que abandone en todo ó en parte su credo político. Ahora como antes damos el parabien al señor Moron por su programa, á causa de que contiene principios liberales, agenos hasta hoy á sus antiguos correligionarios; pero eso no quiere decir que nos parezca conveniente formar con él un solo partido, sacrificando para conseguirlo todas aquellas de las opiniones que no concuerden con las suyas. Ahora como antes estamos dispuestos á no dejarnos guiar por el resentimiento, de antiguos agravios pero séanos permitido tenerlos presentes para proceder con cautela y prevision.

En nada, absolutamente en nada hemos faltado á nuestros propósitos. No se necesitan ni coaliciones ni fusion, ya que en esta última sea imposible, para no gastar unas contra otras las oposiciones la pólvora que solo de-

he emplearse contra el enemigo común. Esta es la union que para un *alto fin* hemos creído útil, caso de que no quisiesen aceptar todos nuestros principios. Entre las oposiciones que combatan á un mismo poder con el deseo de mejorar la suerte de la Nación, de reinar cierta buena armonia para la cual ni hacen falta coaliciones, ni daría buen resultado una fusion de principios, siempre que esta hubiera de hacerse á espensas de convicciones profundamente arraigadas.

Tal es la línea que nos hemos trazado. Así creemos ser consecuentes con todo cuanto hemos dicho, dando por nuestra parte fin á esta controversia, que no es tan esteril como pudiera aparecer á primera vista, pues demuestra el deseo que hay en todos de liberalizar la situacion.

(Clamor.)

De algun tiempo á esta parte se ha apoderado de España una verdadera fiebre de actividad y progreso. Nadie piensa ya mas que en el fomento de los intereses materiales; las ideas administrativas y económicas absorben la atencion pública, los proyectos de carreteras, de caminos vecinales, de ferrocarriles de telegráfos electricos, de canalizacion, de colonias constituyen casi esclusivamente el alimento moral de nuestros pueblos y nuestras ciudades. ¿Qué significa todo este movimiento, toda esta animacion, toda esta vida que brota de repente del cazon de un pais largos años entregado al reposo, al quietismo y casa á la indiferencia? ¿Será tan fecunda en resultados la revolucion material que se anuncia como parecen indicarlo su intensidad y su importancia.

Hé aquí dos cuestiones filosóficas que se ocurren naturalmente á la imaginacion del hombre observador, y que deben examinar los gobiernos, encargados de dirigir ese espíritu público, hoy tan favorablemente dispuesto á toda clase de reformas positivas. España ha conocido, por fin, donde debía buscar su verdadera felicidad, la fuente única de su riqueza y abundancia; tócales á los hombres que rigen sus destinos velar sábia y prudentemente para que no se malogren tantos esfuerzos. El problema está iniciado; falta únicamente saber si se elegirán los medios mas eficaces para resolverle.

Por nuestra parte, agenos por ahora al círculo de la política, y consagrados solo á los estudios prácticos y de utilidad inmediata, creemos hallarnos en la posicion mas adecuada para dar un buen consejo á los gobernantes, sin que nos acuse de sospechosos. Nosotros nos congratulamos como el que mas del estado de la opinion en España, atenta hoy únicamente á introducir las mejoras materiales que tan imperiosamente reclama el pais, sin curarse de divisiones intestinas, de luchas personales, que concluyan las mas veces por ensangrentar el palenque de la discusion, donde no deben esgrimirse otras armas que las de la razon y la lógica. Ocúrrenos, empero, el temor fundado en una triste experiencia, de que tan felices auspicios tengan un término menos feliz del que todos deseamos, si el gobierno, con ese tacto de que ha dado pruebas, no cuida por su parte de explotarlos convenientemente.

No mucho años que el espíritu de asociacion adquirió entre nosotros ardientes prosélitos; todo el mundo se convenció de que él era la verdadera

palanca de Arquides en el orden moral de los sucesos; y se apresuró á emplearle como el único medio de llevar á cabo las empresas mas grandes y difíciles. Formáronse aqui y allí numerosas sociedades anónimas; el pobre como el rico acudió á depositar su óbolo en el fondo común, y pareció por un instante que la industria y el comercio iban á adquirir un vuelo rápido. Pero ¿qué sucedió al cabo de algun tiempo? que la mayor parte de los asociados perdieron sus acciones; que se arruinaron mas de cuatro grandes fortunas, y que á la fé ciega vino á suceder el mas completo escepticismo. El gobierno habia tenido ya que intervenir entretanto y limitar por medio de una ley sábia la mania de las asociaciones, con la cual especulaban los egoistas.

Pues bien, sirva este ejemplo para conducirnos en el caso de que se trata y otros análogos. Solo allí donde veamos la mano del gobierno, obrando prudentemente, es donde tendremos toda la confianza necesaria; porque el gobierno no debe conocer la manera mas acertada de satisfacer esa laudable sed de reformas materiales que, como ya al principio dijimos, se ha apoderado de poco tiempo á esta parte de España.

(Observador.)

SEVILLA 14 de julio.

La reiteracion de actos, contrarios al espíritu y á la letra de la ley fundamental, no constituye ni puede constituir un derecho opuesto al que aquella establece, porque la conciencia pública á medida que los casos ocurren, protesta de un modo respetuoso, pero enérgico, contra lo que estima infraccion del código jurado.

Ha pocos dias que el *Heraldo* censuraba la costumbre que se ha introducido de legislar por decretos, no ya tratándose solo de negocios urgentísimos, en que toda demora puede ser un mal, sino tambien de puntos insignificantes, de puntos que dan tregua y que por lo mismo debería resolverlos la representacion nacional, en la que con el rey existe únicamente la facultad de hacer leyes, segun la constitucion del Estado. Nuestro apreciable colega citaba, entre otros muchos ejemplos, un decreto reciente por el que se autoriza á los ayuntamientos de Burgos, Valladolid, Salamanca y otros pueblos para vender sus bienes de propios, destinando su producto á la compra de acciones para la construccion del ferrocarril del Norte, y deploraba que algunos de los actuales ministros, entre ellos el mismo quiza que ahora haya autorizado ese decreto, no recordaran que en 1847 protestaron contra dicha medida, acordada por el gabinete de que formaban parte los señores Salamanca y Esosura.

De nada han servido las prudentísimas observaciones de nuestro colega, ni las que hacen todos los dias en el mismo sentido los demas periódicos independientes. El ministerio continúa publicando decretos muy graves en varios ramos de la administracion, sin consultar el voto de los representantes del pais y sin que escuche esta práctica inconstitucional motivo alguno de evidente urgencia. Sirvan de ejemplo los dos que, con fecha de los dias 2 y 6 del mes que corre, se han expedido por el presidencia del Consejo de ministros, concediendo en el primero al de Hacienda el crédito extraordinario de un millon de reales para atender á la refundicion de la moneda de cobre y de la lisa de plata, que en su mayor parte

no presenta señal alguna de cufio; y otorgando en el segundo la autorizacion competente al de Estado, para que pueda hacer en el presupuesto de este año, respectivo á dicho ministerio, varias alteraciones.

Tanto en uno como en otro decreto se dice que el gobierno dará cuenta á las córtes de esta medida para su aprobacion; pero ¿no habria sido mas oportuno esperar que las mismas córtes estuviesen reunidas, y presentarles entonces los proyectos de leyes, que así sobre el contenido de esos decretos como sobre el de otros muchos, que van ya publicados y se publicarán todavia, se hubieran creído convenientes? ¿Era tan perentoria á imprescindible la necesidad de refundir la moneda de cobre y la de plata lisa, que no hubiese podido esperar el corto plazo que tarde aun la convocacion de las próximas córtes, cuando, ha ya muchos años, circula esa moneda de plata y cobre sin señal alguna del antiguo cufio? El gobierno, que sin duda debe conocer lo dañoso que es al prestigio de las instituciones representativas toda determinacion adoptada fuera de la órbita constitucional; el gobierno necesita ser muy parco en tomar semejantes resoluciones, por lo mismo que rara vez puede hacerlo sin tropezar con los inconvenientes referidos.

(Porvenir.)

Noticias estrangeras.

ITALIA.

El *Monitor toscano* contiene un decreto sobre la enseñanza primaria y secundaria. Las escuelas públicas dependerán del ministerio de Instruccion, bajo la vigilancia de los obispos, en cuando á la parte religiosa. La instruccion privada es libre, y el gobierno vigilará sobre la integridad de las doctrinas, la moralidad de las personas y la inspeccion de los obispos. Se ha establecido una escuela primaria para cada consejo, y una secundaria ó técnica para cada poblacion que pase de 4.000 almas. Habrá liceos en Florencia, en Luca, en Liorna, en Pisa, en Siena, en Arezzo y en Pistoya. Todo toscano católico puede abrir escuela sin que se le exija ningun documento de capacidad.

ALEMANIA.

Escriben de Viena que cada vez es mayor la emigracion de los habitantes de la Bosnia: se refugian á millares al territorio austriaco, huyendo, segun dicen, de la dominacion turca. Siendo inútiles los esfuerzos de las autoridades austriacas para hacer que vuelvan á entrar en su pais, el emperador ha ordenado que se les distribuyan socorros y que se les asegure trabajo repartiendolos en varias tierras de la corona.

El gobierno del gran ducado de Baden acaba de concluir con el de la Suiza un tratado para el establecimiento de una línea telegráfica, por medio de la cual podrá comunicarse aquel estado directamente con Milan.

(Clamor.)

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 51 pasajeros. De los periódicos recibidos insertamos las noticias siguientes:

MADRID 24 de julio.

En virtud del espediente relativo al arreglo de comunidades de religiosas que han de subsistir fuera de Madrid en la diócesis de Toledo, formado y remitido al ministerio de Gracia y Justicia por el M. R. Cardenal arzobispo de la misma en virtud de real orden circular de 14 junio del año próximo pasado, se ha resuelto queden espeditas la admision y profesion de novicias en la forma debida, y sujecion al Concordato, hasta el número de 1989, en los obispos de Albacete, Badajoz, Ciudad-Real, Guadalajara, Madrid y Toledo.

Segun noticias oficiales recibidas en el gobierno de provincia de Pontevedra, el 27 tendrán en aquella capital el honor de ver entrar á S. A. R. la Serma. Señora Infanta, acompañada de su esposo y familia. Estábase preparando en el local que hoy ocupa el gobierno de provincia las habitaciones para recibir cual corresponde á los ilustres huéspedes: y se daban las disposiciones necesarias para obsequiarlos con aquellos festejos que permite el pais. Parece que pernoctaron en aquel punto, y que el dia siguiente se dirigirán al puerto de Vigo, donde se embarcarán en el vapor de guerra en que viajan, el cual los conducirá á Cádiz tocando en Lisboa.

(Actualidad.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 21 de julio.

Los maliciosos han dado en ver ó en suponer en el viaje del presidente á Strasburgo, algo mas que la inauguracion del ferrocarril destinado á unir el Este con el Oeste. Atribúyense un doble objeto político: la preparacion del Imperio, mediante á las aclamaciones de las clases proletarias del campo, de la famosa blusa gris, que á fuerza de desengaños y de traiciones por parte de sus antiguos amos los legitimistas, han buscado este otro amo, el bonapartismo, y el casamiento de aquel con una princesa de Baden, parienta suya. Este se dice y aun se escribe. La verdad esté en su lugar, que la sabremos á su tiempo.

Que la dictadura tome ó no el nombre de Imperio es una circunstancia enteramente accidental. Por ahora no habrá otra cosa mas ni menos que lo que puede haber; dictadura.

El órgano de esa dictadura material no podia ser otro, por ahora, que el que lo está siendo.

Así que el triunfo de este, en medio de las bacanales revolucionarias ofrecidas cada dia por aquel, y en medio tambien de esas oscuras intriguelas parlamentarias con que los conspiradores realistas del palacio de Borbon, los Changarnier, los Baze, los Dupin, etc., nos preparaban un Monk predicho y

ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del dia 30 de julio del año 1852...

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja; V venta.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

Los comestibles tienen poca variacion en sus precios.

El carnero se vende á 6 sueldos la carnecera.

El trigo de 11 y media á 13 pesetas la cuartera.

Las habas de 9 á 10 pesetas id.

(Idem.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN PEDRO AD-VINCULA.

En este dia celebra la iglesia catolica, la festividad de haber librado el señor al Glorioso Principe de los Apóstoles San Pedro...

Santo de mañana.

NTRA. SRA. DE LOS ANGELES.

Jubileo de la Porciúncula. En la Religion Seráfica se celebra en este dia la dedicacion de la primera Iglesia de esta orden...

La misa es en honor de la santisima virgen.

La epistola es del capitulo 20 de los Hechos Apostólicos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. showing atmospheric data for yesterday and today.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 58 ms. Pónese.... á las 7 " 2 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 57 s.



EMBARCACIONES FONDEADAS dia 30.

De Cartagena en 7 dias polacra Vicenta de 150 ton., su cap. don Bartolomé Llinares, con hierro. De Ivizá en 1 dia mistico Veloz de 36 ton., pat. Francisco Pujol con 18 pasag., -sal y balija.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 5 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, el miércoles 4 á la una de la tarde para Barcelona...

JUNTA DE GOBIERNO.

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA. Rifa del mes de julio de 1852. En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

- 1ª Una escudilla de plata. 137
2ª Una cadena de oro. 1341
3ª Seis cubiertos de plata. 3884
4ª Un reloj cuadro. 1519
5ª Una ternera. 4926
6ª Otra idem. 6670
7ª Seis cuchillos. 1119
8ª Unos floreros. 3870
9ª Dos piezas de tela de algodón que forman cuadrillos. 7630
1019

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecen los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento. Palma 31 de julio de 1852. Joaquín Miralles, oficial 2.º

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 24 próximo pasado.

Table with columns: Números, Pesos fuertes. 8828. 100. 9976. 100.

Se espندن billetes de la del 7 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 1.º de Agosto de 1852.—J. M.

Avisos particulares.



Hay para vender

un carro tartana en muy buen estado de uso y á un precio equitativo: el carpintero Massot, frente á Santa Catalina de Sena dará razon.

Se desea vender el predio

denominado Son Roca del término de Palma, entre los caminos de Sineu y de Luca, para cuyo ajuste darán razon en la casa del mismo predio.

Se avisa á los cazadores

que desde hoy 1.º de agosto queda prohibido el cazar en las tierras de los predios Son Oliver de San Jordi y la Taulera del Viñet, ambos propiedad de don Jaime Conrado.

Está para arrendarse

una casita junto con un pedazo de tierra, ó bien sin él, con su derecho de agua; sita en el término de Establiments, no muy lejos del oratorio público de cas Vicari: darán razon en la casa zagan junto al hostel del Estel.



EL MALLORQUIN,

su capitán don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 4 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.

PALMA.

MADRID 21 de julio.

Pocas son hoy las novedades que puedo decir á ustedes á no ser que se habla mucho y miente otro tanto. Otra vez sigue hablándose como de un hecho próximo á verificarse, del consabido golpe de estado, inclinándose algunos á creer que con el decreto de disolución de Córtes saldrá la nueva ley electoral.

A lo que se da bastante asentimiento es á que la camarilla absolutista trabaja incesantemente para llevar adelante sus planes.

¡Friolera es el empeño de esas gentes!..... (Corresp. del Gen.)

CAMPANET 30 de julio.

Hoy ha llovido con abundancia desde las once y media de la mañana hasta cerca de las cuatro de la tarde. El 27 anterior había llovido bastante, pero no una llovía tan larga y copiosa como hoy. El arbolado con esto no dejará su lozanía de todo el presente año, pero la salud pública, ya bastante afectada por las fiebres intermitentes, amenaza serlo mas si el calor continúa como ántes, cosa natural atendida la estacion en que nos hallamos.